



## HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>
<b>DIRECCIÓN</b>
<b>NIF / PASAPORTE</b>
<b>TELÉFONO</b>
<b>EMAIL</b>

**ENCARGA** profesionalmente al despacho de abogados **AP-ABOGADOS (AP LEGAL & TAX SL)**, bajo la dirección letrada de **ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ** con número de colegiado **1966 ICAVOR y 38628 ICAB**, con despacho en la Calle Cardener nº. 53-57, Locales 1 y 2, 08024 Barcelona, la realización de los siguientes trabajos profesionales:

### **TARJETA DE FAMILIAR DE CIUDADANO DE LA UNIÓN EUROPEA**

La ejecución de dichos trabajos profesionales (la realización de la solicitud hasta la emisión de la resolución por parte de la Administración) se efectuará en régimen de arrendamiento de servicios, con arreglo a las normas deontológicas de la abogacía y con los honorarios profesionales fijados en el Colegio de Abogados de Barcelona, y al margen de incidencias que puedan plantearse, y que se estiman en 3 horas de trabajo por expedientes similares, y que se presupuestan en la cantidad de

**170€ (CIENTO SETENTA EUROS)**

El cliente se compromete a abonar los honorarios en efectivo o mediante transferencia bancaria a la cuenta:

**Número de cuenta ES91 0182 1016 5802 0214 6544**  
**TITULAR DE LA CUENTA: AP LEGAL & TAX SL**

Para el caso de no llevarse a cabo la gestión la gestión del expediente ya sea por falta de alguna documentación requerida o por desistimiento del cliente, se efectuará la liquidación de honorarios y gastos que se hayan generado, y en su caso hará suyo el importe entregado como provisión de fondos.

[www.aplegal.es](http://www.aplegal.es)

93 119 96 51 | [apabogados@icab.cat](mailto:apabogados@icab.cat)

Calle Cardener 53-57, locales 1 y 2 (08024 – Barcelona)



## ADVERTENCIAS:

- El ejercicio de la acción puede ser que sea infructuoso.
- El Letrado se encuentra sujeto a las normas sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo establecidas en la Ley 10/2010 y que el encargo encomendado está o puede estar fuera del ámbito de secreto profesional y que, por tanto, en caso de que las autoridades financieras requieran información sobre los datos obtenidos del cliente o el encargo efectuado, se está obligado a facilitarlo.
- El Letrado puede desistir del presente encargo profesional, previa devolución de la cantidad provisionada por el cliente.
- El Letrado podrá delegar, a su criterio, todas o parte de las tareas del presente encargo profesional, en los Abogados colaboradores de su despacho profesional, y que pueda valerse de otros auxiliares y colaboradores sin que tal hecho incremente el importe de sus honorarios.
- La comunicación y el formato de los documentos enviados serán establecidos por el Letrado y sus colaboradores, siendo el correo electrónico la vía comunicativa, y el formato el PDF, como formato de documentos de forma norma general, salvo se establezca lo contrario.

## PROTECCIÓN DE DATOS:

El cliente autoriza expresamente al Letrado a la inclusión en sus ficheros y tratamiento de todos los datos de carácter personal que le fueran facilitados para el mantenimiento de la futura relación contractual, la elaboración de estudios estadísticos y el envío de información comercial dentro del uso del grupo empresarial. Dichos datos permanecerán en los ficheros del Letrado y estarán sujetos, mediante solicitud escrita del interesado, a los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de acuerdo con la legislación vigente.

Y en prueba de conformidad ambas partes firman la presente Hoja de Encargo Profesional.

En Barcelona a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

\_\_\_\_\_  
**El cliente**

[www.aplegal.es](http://www.aplegal.es)

93 119 96 51 | [apabogados@icab.cat](mailto:apabogados@icab.cat)

Calle Cardener 53-57, locales 1 y 2 (08024 – Barcelona)